

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Técnicas de Danza Española para Baile Flamenco**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

|              |                                                                                                             |      |          |          |          |      |          |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|----------|----------|------|----------|
| MATERIA      | Técnicas de Danza y Movimiento                                                                              |      |          |          |          |      |          |
| CURSO        | 2º                                                                                                          | TIPO | Optativa | CRÉDITOS | 3        | ECTS | 1,30 HLS |
| PRELACIÓN    | Consultables en <a href="https://csdanzamalaga.com/asignaturasllave">csdanzamalaga.com/asignaturasllave</a> |      |          | CARÁCTER | Práctica |      |          |
| PERIODICIDAD | Semestral                                                                                                   |      |          |          |          |      |          |

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdanzamalaga.com/alumnado/horarios](https://csdanzamalaga.com/alumnado/horarios)

| ESTILOS                                                                                                                                                                     | ESPECIALIDADES                                                                                                          | ITINERARIOS (3º y 4º Curso)                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> DANZA CLÁSICA<br><input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA<br><input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA<br><input type="radio"/> BAILE FLAMENCO | <input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA<br><input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN | <input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS<br><input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD<br><input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN |

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

|              |                             |                                    |
|--------------|-----------------------------|------------------------------------|
| DEPARTAMENTO | Departamento Danza Española | 29001391.dptoespanol@g.educaand.es |
| PROFESORADO  |                             |                                    |
|              |                             |                                    |
|              |                             |                                    |
|              |                             |                                    |
|              |                             |                                    |

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias](https://csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Esta asignatura optativa, supone el estudio práctico de la especialidad, base general del ejercicio de movimiento específico del bailarín/a de Danza Española, englobando sus tres formas de expresión, aplicado al Baile Flamenco. Viene definida atendiendo al Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco. Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

**CONTENIDOS Y COMPETENCIAS****CONTENIDOS**

Estudio de las capacidades técnicas que requieren la interpretación de la Danza Española a nivel básico. Importancia del carácter en la interpretación. Estudio y práctica de las diferentes técnicas que engloban la danza española. La castañuela como elemento de acompañamiento. Adaptación técnica e interpretativa a las diversas formas de la danza española. Interrelación técnica entre la Danza Española y la Danza Cásica.

**COMPETENCIAS**

TRANSVERSALES CT

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

GENERALES CG

1, 2, 6, 12.

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

1, 2, 4, 20, 21.

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 4, 17.

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA**

- 1) Comprender y aplicar los principios y conceptos fundamentales de la danza académica para conseguir una mayor calidad técnica en la Danza Española.
- 2) Asimilar y aplicar la técnica y conceptos fundamentales de la técnica de zapatilla en la Danza Española.
- 3) Asimilar y aplicar la técnica y conceptos fundamentales de la técnica de zapato en la Danza Española.
- 4) Demostrar destreza técnica en la percusión de la castañuela en cuanto a limpieza, velocidad y diferentes matices sonoros.
- 5) Demostrar destreza técnica en el zapateado para lograr diferentes matices sonoros y coordinaciones rítmicas con el toque de la castañuela.
- 6) Aplicar la musicalidad en cada uno de los ejercicios y variaciones propuestos, sirviéndose de ella para una interpretación expresiva.
- 7) Interpretar con corrección técnica, expresividad y musicalidad (tanto individualmente como en parejas, según requiera) las piezas propuestas para la asignatura.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Indumentaria y presencia apropiada para una clase de Danza Española, con sus diferentes materiales según el estilo. Asistencia asidua, dado el carácter práctico de la asignatura.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

### BLOQUE I

1. El trabajo técnico de la zapatilla con precisión y limpieza.
2. Interpretación de las diferentes variaciones de zapatilla, atendiendo a su estilo y carácter, con apoyo en la musicalidad.
3. Dominio del trabajo de castañuela, con matices sonoros y rítmicos.

### BLOQUE II

1. El trabajo técnico del zapato con precisión y limpieza.
2. Interpretación de las diferentes variaciones de zapato, atendiendo a su estilo y carácter, con apoyo en la musicalidad.
3. Dominio del trabajo de castañuela y zapateado, con matices sonoros y rítmicos.

### BLOQUE III

1. El trabajo técnico del folclore español, atendiendo al control corporal, coordinación y matices sonoros.

### BLOQUE IV

1. La interpretación solista, en grupo y/o en parejas, de diferentes variaciones que se trabajen en clase.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implicación y participación en las actividades propuestas por el centro y recomendadas por el profesorado de la asignatura, relacionadas con la misma (mínimo dos de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc...

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a congresos, jornadas, conferencias, cursos, masterclass, espectáculos y otras manifestaciones culturales y artísticas (obras de teatro, proyecciones audiovisuales, exposiciones, conciertos...) relacionadas con la Danza en general y con la Danza Española, en particular.

## METODOLOGÍA

- Clases prácticas con maestro acompañante o música grabada, en las que se requiere la participación activa del alumnado para la corrección de errores técnicos, basadas en la observación, comprensión, análisis, ejecución y repetición de los ejercicios, variaciones o fragmentos de repertorio propuestos por el profesorado, ya sea en grupo, parejas, pequeños grupos o individualmente. El profesorado será coordinador-guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, que mostrará de forma práctica los contenidos a estudiar y advertirá de correcciones generales y personales. El alumnado será activo y participativo en su proceso de aprendizaje.
- Se realizarán habitualmente grabaciones audiovisuales de los ejercicios y piezas trabajadas para su posterior visionado, a fin de tener una herramienta tanto de evaluación como de autoevaluación.
- Se potenciará la participación activa del alumnado mediante el uso de herramientas como el debate, análisis, escucha y visualización activa, y correcciones grupales e individuales (autoevaluación y coevaluación).
- El seguimiento de la asignatura se realizará asimismo mediante la plataforma Google Classroom, en donde se compartirán tanto las grabaciones efectuadas como cualquier documento de interés para el desarrollo de las competencias. Se hará uso del correo electrónico tanto mediante el/la representante de la clase, como a título individual.
- Se estimulará el uso de las sesiones de tutoría para un seguimiento más pormenorizado de manera individual. Estas podrán ser tanto presenciales, como online (mediante la plataforma Google Meet).
- Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se realizará una evaluación inicial para establecer el nivel global de la clase al comienzo del curso. Durante el transcurso del mismo se realizarán guías personalizadas mediante autoevaluaciones y seguimientos en tutoría; al finalizar se realizará un cuestionario en donde el alumnado haga balance de su desarrollo, así como del profesorado de la asignatura.

En aquellos casos en los que sea necesario, se podrán recomendar ejercicios y actividades para complementar el trabajo de clase, tanto para aquel alumnado que esté más limitado, como aquel alumnado que necesite ampliar los contenidos.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, el sistema de evaluación se realizará a través de la observación, análisis de las actividades prácticas y registro de participación para las actividades de trabajo presencial y a través de la guía de trabajo autónomo en las actividades de trabajo autónomo. Se tendrá en cuenta la participación, interés e implicación en todas las actividades, así como el respeto mostrado hacia la asignatura y los demás miembros del grupo.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS                                                                                                                             | COMPETENCIAS RELACIONADAS |           |                            |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|----------------------------|----------------|
|                                                                                                                                                                 | TRANSVERSALES             | GENERALES | ESPECIALIDAD               | C.E. PROPIAS   |
| I. Comprende y aplica los principios y conceptos fundamentales de la danza académica para conseguir una mayor calidad técnica en la Danza Española.             | 2, 3, 6, 8, 13.           | 1, 2.     | 2, 17. (C)<br>1, 2. (P)    | 1, 2, 3, 7.    |
| II. Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de zapatilla en la Danza Española.                                                  | 2, 3, 6, 13.              | 1, 2.     | 2, 17. (C)<br>2, 4. (C)    | 1, 2, 7.       |
| III. Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de zapato en la Danza Española.                                                    | 2, 3, 6, 13.              | 1, 2.     | 17 (C)<br>2, 4 (P)         | 1, 3, 7.       |
| IV. Demuestra destreza técnica en la percusión de la castañuela logrando diferentes matices sonoros.                                                            | 2, 3, 6, 13.              | 1, 2.     | 2, 17. (C)<br>2. (P)       | 4, 6.          |
| V. Demuestra en la asistencia a las clases interés e implicación en el trabajo de aula.                                                                         | 3, 6, 12, 13,<br>15, 16.  | 6.        | 4. (C)<br>20. (P)          | 2, 3, 4, 5, 7. |
| VI. Aplica la musicalidad en cada uno de los ejercicios propuestos.                                                                                             | 2, 13, 15.                | 1, 2, 12. | 1, 17. (C)<br>2, 4. (C)    | 4, 5, 6, 7.    |
| VII. Interpreta las piezas propuestas con calidad técnica, expresiva y artística, tanto de forma individual como en parejas, atendiendo a su estilo y carácter. | 2, 7, 13.                 | 1, 2.     | 1, 2. (C)<br>2, 4, 20. (P) | 1, 2, 3, 6, 7. |

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formarán una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6, CT9). Del mismo modo, la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formarán una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa, utilizando la crítica constructiva en el trabajo en equipo (CT7, CT8).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

| ACTIVIDAD EVALUABLE                                                                                                           | CALENDARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN               | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN                                                                                                                                                       | POND. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>ACTIVIDAD EVALUABLE 1:</b><br>Exámenes prácticos individuales de las variaciones trabajadas en:<br>- Bloque I - zapatilla. | Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.                                                                                                                                                                                                                        | Observación directa, grabación, rúbrica, | Cada una de las ACTIVIDADES EVALUABLES serán calificadas del 0 al 10, y se evaluarán conforme a los siguientes indicadores:<br>- Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.) | 30%   |
| <b>ACTIVIDAD EVALUABLE 2:</b><br>Exámenes prácticos individuales de las variaciones trabajadas en:<br>- Bloque II - zapato.   | Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.                                                                                                                                                                                            |                                          | - Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (3p.)<br>- Matices sonoros y precisión musical. (2p.)                                                             | 30%   |
| <b>ACTIVIDAD EVALUABLE 3:</b><br>Examen práctico individual de las variaciones trabajadas en:<br>- Bloque III - folclore.     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          | - Uso del espacio (1p.)<br>- Memoria coreográfica (1p.)<br>(Relacionado con criterios I, II, III, IV, VI, VII)                                                                  | 15%   |
| <b>ACTIVIDAD EVALUABLE 4:</b><br>Interpretación individual o en pareja de los diferentes variaciones (Bloque IV):             | Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades. |                                          |                                                                                                                                                                                 | 20%   |
| <b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b><br>(Mínimo dos actividades)                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          | <b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b><br>- Participación total en actividades ofertadas.<br>(Relacionado con criterios I, V y VII)                                                 | 5%    |
| Examen de Evaluación Única                                                                                                    | Según fecha oficial de convocatoria 1ª ordinaria publicada.                                                                                                                                                                                                                                              |                                          | Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.                          | 100%  |

### OBSERVACIONES

Actividades evaluables consideradas imprescindibles para la superación de la asignatura: 1, 2, 3 y 4. Cada una de ellas, ha de superarse con un mínimo de 5 puntos. Las actividades evaluables no superadas, se podrán recuperar en el examen de evaluación única. Será el alumnado el que solicite por escrito, al inicio de la prueba, si opta por el examen de evaluación única o por recuperar la actividad no superada. La calificación final será la de la opción elegida por el alumnado. Si no superase alguna de las actividades posibles a recuperar, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las actividades evaluables aprobadas, sea igual o superior a 5 puntos.



## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

| ACTIVIDAD EVALUABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CALENDARIO                                     | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN               | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | POND.                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <p>ACTIVIDAD 1:<br/>Realización de una clase práctica a propuesta del profesorado, en la que se incluirán contenidos de Danza Española en los tres estilos descritos en la guía (BLOQUES I, II Y III).</p> <p>ACTIVIDAD 2:<br/>Realización de tres variaciones marcadas (máximo dos veces) por el profesorado (BLOQUE IV)</p> <p>*Si no superase alguna de las dos actividades, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las mismas pudiera ser igual o superior a 5 puntos.</p> | Según fecha de convocatoria oficial publicada. | Observación directa, rúbrica, grabación. | <p>Cada una de las actividades se evaluarán de 0 a 10 conforme a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.)</li> <li>- Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (3p.)</li> <li>- Matices sonoros y precisión musical. (2p.)</li> <li>- Uso del espacio (1p.)</li> <li>- Memoria coreográfica (1p.)</li> </ul> <p>(Relacionado con criterios I, II, III, IV, VI, VII)</p> | <p>70%</p> <p>30%</p> |

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de zapatilla en la Danza Española. Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de zapato en la Danza Española. Demuestra destreza técnica en el zapateado, logrando diferentes matices sonoros y coordinaciones rítmicas con el toque de la castañuela. Interpreta los bailes de repertorio propuestos con calidad técnica, expresiva y artística, tanto de forma individual como en pareja.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arranz, Á. (2022). Danza Española. Arte coreográfico de representación escénica. (vol. I, II y III). Málaga: Si bemol.
- Barrios, M. J. (2010). La Escuela Bolera. Método y análisis. Málaga: Bryal.
- Borrull, T. (1981). La Danza Española. Barcelona: Sucesor de E. Meseguer editor.
- Capmany, A. (1944). "El baile y la Danza", en Carreras y Candi, F. (dir.) Folklore y costumbres de España, vol. II. Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.
- Carrasco Benítez, Marta (2015) La Escuela Bolera Sevillana. La familia Pericet. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Espejo, A. y Espejo, A. (2001). Glosario de término de la Danza Española. Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Mariemma (1997) Tratado de danza española. Mis caminos a través de la danza. Madrid: Fundación Autor.
- Otero, J. (1912). Tratado de Bailes. Sevilla: Asociación M. Pareja Obregón (facsimil).
- Pablo Lozano, E. y Navarro García, J. L. (2007). Figuras, pasos y mudanzas. Córdoba: Almuzara.
- Plaza Orellana, R. (2005). Bailes de Andalucía en Londres y París (1830-1850). Madrid: Arambel Editores.
- Puig Claramunt, A. (1951). Guía técnica, sumario cronológico y análisis contemporáneo del ballet y baile español. Barcelona: Montaner y Simón S. A.
- Steingress, G. (2006) ...y Carmen se fue a París. Córdoba: Almuzara.
- Partituras de los bailes de repertorio previstos para el curso.